



1700-45

AUTO N° 512

FECHA: SANTA MARTA, ABRIL 25 DE 2016

Que el día 11 de Abril de 2016, INVERSIONES LA ESPAÑOLA S. A., identificada con el Nit. No. 900.165.738-1, representada legalmente por DIMAS MARTINEZ MORALES, presenta formato de liquidación por concepto de evaluación para obtener un permiso de ocupación de cauce.

Que el día 12 de Abril de 2016, INVERSIONES LA ESPAÑOLA S. A., identificada con el Nit. No. 900.165.738-1, representada legalmente por DIMAS MARTINEZ MORALES, presenta formulario único nacional de solicitud de ocupación de cauce para la construcción de un dique sobre margen izquierda del Río Aracataca, a favor del predio La Española, ubicado en el Municipio de El Retén. Que anexa al formulario lo siguiente: Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa, plano de localización de la fuente hídrica área de influencia y Certificado de Tradición y Libertad del Predio.

Que luego de realizarse la liquidación respectiva y comunicarle al usuario el valor a cancelar por concepto de evaluación, el peticionario el día 22 de abril de 2016, aporta el comprobante de pago expedido por Tesorería de la Corporación.

Que el Artículo 104 del Decreto 1541 de 1978 en concordancia con el artículo 2.2.3.2.12.1 del Decreto reglamentario 1076 de 2015, señala que la construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización, que se otorgará en las condiciones que establezca el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, Inderena.

Que en vista de lo anterior, es necesario que INVERSIONES LA ESPAÑOLA S. A. obtenga el permiso de ocupación de cauce para la construcción de la obra que pretende realizar sobre el cauce del río Aracataca.

Que la solicitud y documentación adjunta será admitida y remitida al Ecosistema Sierra Nevada de Santa Marta a fin de que sea revisada, evaluada, se realice inspección ocular y se emita concepto.

Que en consecuencia, el Subdirector de Gestión Ambiental de CORPAMAG en ejercicio de las funciones conferidas por la Ley 99 de 1993,

DISPONE

PRIMERO: Admitir la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce presentada por INVERSIONES LA ESPAÑOLA S. A., identificada con el Nit. No. 900.165.738-1, representada legalmente por DIMAS MARTINEZ MORALES, presenta formulario único nacional de solicitud de ocupación de cauce para la construcción de un dique sobre margen izquierda del Río Aracataca, a favor del predio La Española, ubicado en el Municipio de El Retén, de acuerdo a las consideraciones anotadas en la parte motiva del presente proveído.





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

SEGUNDO: Remitir la solicitud y documentación adjunta al Ecosistema Sierra Nevada de Santa Marta a fin de que sea revisada, evaluada, se realice inspección ocular y se emita concepto.

TERCERO: La parte dispositiva del presente acto administrativo debe ser publicada en la página web de la Corporación, de acuerdo al artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CUARTO: Notifíquese del presente proveído al señor DIMAS MARTINEZ MORALES, en su condición de Representante Legal y/o quien haga sus veces al momento de surtir la notificación.

QUINTO: Radíquese la presente solicitud y documentación anexa en el expediente bajo el número 4571.

SEXTO: Copia del presente acto administrativo debe ser remitida a la Procuraduría 13 Judicial II Agraria y Ambiental del Magdalena, para su conocimiento y fines pertinentes.

SEPTIMO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

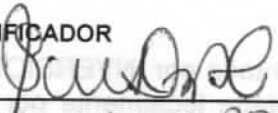

ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboro Sara Díaz Granados
Expediente 4571

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta a los Cuatro 04 días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016) se notifica personalmente al señor(a) Dimas Martínez Morales quien exhibió la C.C. No. 85.470.732 expedida en SMA MTD en su condición de Propietario, el contenido del Auto No. 512 de Abril 25 de 2016. En el acto se hace entrega de una copia del acto administrativo notificado.

EL NOTIFICADOR

C.C.


36.665.480

EL NOTIFICADO

C.C.


85470732

